

ANEXO QUE SE CITA
CUADRO DE INCOMPATIBILIDADES PARA LA ENSEÑANZA LIBRE

(Artículo 41 del Reglamento)

No obstante encontrarse un alumno matriculado en un Curso, no podrá examinarse de la asignatura o asignaturas del mismo que sean incompatibles con las del Curso anterior o de los Cursos anteriores, en tanto no haya aprobado aquéllas, conforme al presente cuadro, en el que figuran expresadas las incompatibilidades entre las asignaturas que se encuentran en la misma línea.

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Geografía turística de España	Geografía turística extranjera	Geografía turística.
Historia general de la Cultura	Historia general de la Cultura	Legislación administrativa.
Iniciación jurídica	Derecho privado	Derecho fiscal.
Organización turística	Legislación laboral	Organización y administración Empresas.
Economía	Técnica de la Empresa turística	
Contabilidad	Contabilidad	Inglés.
Inglés	Inglés	Francés.
Francés	Francés	Alemán.
Alemán	Alemán	Deontología profesional.
Religión y Moral	Deontología	Formación política.
Formación política	Formación política	

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de febrero de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Intendencia don Angel Marin del Rey.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo tercero del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Intendencia don Angel Marin del Rey, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de León, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de León.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destina:

Como Adjunto del Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Vizcaya, a don Ramón Blanco Arean, que desempeñaba el cargo de Adjunto del Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Jaén.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma novena de la misma Orden se destina:

Como Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Almería, a don Francisco Jiménez Escudero, que desempeñaba el cargo de Segundo Jefe local de Protección Civil de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 11 de la misma Orden se destina:

Como Adjunto del Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Zaragoza, a don Eduardo Curiel Palazuelos, que desempeñaba el cargo a las órdenes directas del Primer Jefe provincial de Protección Civil de Zaragoza para misión de coordinación.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José López López.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José López López, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la

Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rosendo Guardé Sevillano.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rosendo Guardé Sevillano, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido otorgado por adjudicación directa un destino civil según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 1 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 32), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabos primeros:

- D. Enrique López Sánchez.—7 marzo 1967.
- D. José García Frade.—30 marzo 1967.
- D. José Antonio Alonso Rodríguez.—31 marzo 1967.

Policías:

- D. Camilo Tonisastre Fite.—1 marzo 1967.
- D. Esteban Paramio Alonso.—3 marzo 1967.
- D. Vicente Torres Ferrer.—4 marzo 1967.
- D. José Rodríguez Andrés.—4 marzo 1967.
- D. Eusebio Gracia Galicia.—5 marzo 1967.
- D. José Reyes Ferrera.—5 marzo 1967.
- D. Francisco Cruz Lara.—5 marzo 1967.
- D. Hilario García Martínez.—6 marzo 1967.
- D. Tomás Salazar Bardeci.—7 marzo 1967.
- D. Pedro Ingelmo Jiménez.—7 marzo 1967.
- D. Feliciano Rodríguez Suárez.—8 marzo 1967.
- D. Miguel Sánchez Trujillo.—10 marzo 1967.
- D. Pedro Rebassa Miralles.—10 marzo 1967.
- D. Antonio Curto Martínez.—10 marzo 1967.
- D. José María Suárez Rodríguez.—12 marzo 1967.
- D. Rodrigo Rodríguez Rodríguez.—13 marzo 1967.
- D. Eulogio Yanes García.—13 marzo 1967.
- D. Miguel Fariñas Morenza.—13 marzo 1967.

- D. Raimundo Hernández Lacámara.—15 marzo 1967.
- D. José Cervilla Ruiz.—15 marzo 1967.
- D. David Díaz del Castillo.—15 marzo 1967.
- D. Juan Díaz Piñeiro.—17 marzo 1967.
- D. Francisco Linares Sierra.—17 marzo 1967.
- D. Juan Lorenzo Moros Millán.—19 marzo 1967.
- D. Hilario Fernández Serna.—21 marzo 1967.
- D. Javier García García.—21 marzo 1967.
- D. Jesús Pardal Varas.—21 marzo 1967.
- D. Deogracias Hernando Abad.—22 marzo 1967.
- D. Gerardo López Palacín.—22 marzo 1967.
- D. Secundino García Mallada.—22 marzo 1967.
- D. Jaime Miserol Gana.—23 marzo 1967.
- D. Moisés Jiménez Gutiérrez.—23 marzo 1967.
- D. Enrique Gallego Quintela.—24 marzo 1967.
- D. Gerardo Castaño García.—27 marzo 1967.
- D. Lidio Llanillo Seco.—27 marzo 1967.
- D. Benito Muñoz Domínguez.—27 marzo 1967.
- D. Juan González Mejías.—27 marzo 1967.
- D. Sixto Villanueva Fernández.—28 marzo 1967.
- D. Antonio Pascual Simón.—28 marzo 1967.
- D. Angel Herrero García.—29 marzo 1967.
- D. Víctor Rioja Blanco.—30 marzo 1967.
- D. Hermenegildo Robles Miguélez.—30 marzo 1967.
- D. Zósimo López Merino.—30 marzo 1967.
- D. José Cobas Carballo.—30 marzo 1967.
- D. Domingo Moral Blanco.—30 marzo 1967.
- D. Rafael Patricio Chillón.—31 marzo 1967.
- D. José Ros Heras.—31 marzo 1967.
- D. Balbino Aranda Urzaiz.—31 marzo 1967.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Sargentos:

- D. Juan Manuel Fuentes de Caso.—8 marzo 1967.
- D. José Izquierdo García.—14 marzo 1967.
- D. Niceto Villalba García.—20 marzo 1967.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 16 de febrero de 1967 por la que se resuelve el concurso para provisión de las Jefaturas vacantes de los Distritos Forestales de Madrid y Soria.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de noviembre de 1966, vista la propuesta de esa Dirección General y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, he resuelto nombrar Jefe del Distrito Forestal de Madrid al Ingeniero de Montes don Agustín Alvarez Vázquez; del Distrito Forestal de Soria, al Ingeniero de Montes don José Luis Caubet Iturbe.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1967.—P. D., F. Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.